

**DOCUMENTO DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.02.2026**

PREGUNTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN TIEMPO Y FORMA:

SEPIVER, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA / ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO A DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS TABLA 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESCLAREZCA DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE UBICACIONES Y CANTIDADES DE ELEMENTOS A REQUERIR, CUÁNTOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SE NECESITARÁN PROPORCIONAR EN CADA UNA DE LAS 9 UBICACIONES, DE MANERA QUE, SE PUEDA SUMINISTRAR Y COTIZAR DE FORMA IGUALITARIA ENTRE TODOS LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN REQUERIDO ES UN CELULAR. SÓLO UN CELULAR PARA CADA UNA DE LAS UBICACIONES ENUNCIADAS EN LAS BASES, DICHO EQUIPO SERÁ EL MISMO CUANDO SE REALICE EL CAMBIO DE ELEMENTO.
2	ANEXO A DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS TABLA 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESCLAREZCA DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE UBICACIONES Y CANTIDADES DE ELEMENTOS A REQUERIR, LA CANTIDAD DE MATERIAL O PAPELERÍA NECESARIA EN CADA UNA DE LAS 9 UBICACIONES, DE MANERA QUE, SE PUEDA SUMINISTRAR Y COTIZAR DE FORMA IGUALITARIA ENTRE TODOS LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA CADA UNA DE LAS 9 UBICACIONES ENUNCIADAS EN LAS BASES, LA CUAL CONSISTE EN: • HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA ADJUDICADA PARA EL REGISTRO DE LAS FATIGAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO, MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA ACOMPañAR LA FACTURA PARA SU PAGO. • HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA ADJUDICADA PARA EL REPORTE DE INCIDENCIAS DIARIAS DEL SERVICIO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA INMUEBLE.
3	BASES VII.3.3. PROPUESTA TÉCNICA (CARPETA 3) PUNTO 7	ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL PERMISO FEDERAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (DGSP) EN LAS MODALIDADES I “SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS”, II “SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES”. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO COMPRENDE LA CUSTODIA FÍSICA DE INSTALACIONES Y, EN SU CASO, LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DENTRO DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE AMBAS MODALIDADES I “SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS”, II “SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES”. FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA ACLARACIÓN NUMERO 5.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. Las preguntas recibidas por las personas licitantes, están tomadas del documento original y han sido reproducidas textualmente en el presente documento.
2. La documentación que se emita de este procedimiento será publicada en el portal de la UAM: <https://www.uam.mx/licitaciones/index.html>
Es responsabilidad de las personas participantes verificar y/o descargar la documentación.
3. Se reitera a las personas participantes tener en cuenta las siguientes precisiones, mismas que han sido consideradas en el documento de Bases.
 - a) Dirigir la documentación a todos los correos electrónicos. En caso de omitir algún correo electrónico, se tendrá por no presentada su propuesta.
 - b) El envío debe ser puntual. En caso contrario, se considerará fuera de tiempo y no será posible continuar en el procedimiento de adjudicación.
 - c) Asegurarse de que la documentación esté completa, en orden y sea legible. Verificar que se pueda apreciar de manera correcta.
 - d) Ser cuidadosos en la lectura de las Bases. El numeral VII.3.1 punto 2 corresponde al poder notarial que acredite al representante legal. Si el representante legal no puede acudir a la apertura, podrá designar a un tercero mediante carta poder. Deberán revisar que la persona que otorga el poder tenga facultades para ello, lo cual debe demostrarse con el instrumento notarial correspondiente.
 - e) Únicamente la CARPETA 4. PROPUESTA ECONÓMICA debe enviarse protegida con contraseña, de no ser así, se tendrá por no presentada toda la documentación y no podrá continuar en el procedimiento de adjudicación.
4. En relación con el Anexo "A", la Universidad Autónoma Metropolitana, aclara que el concepto de servicio "24 x 24 horas", se refiere a que la vigilancia deberá brindarse las 24 horas del día, los 365 días del año. Cada persona participante será responsable de designar al personal necesario y suficiente para el adecuado desempeño del servicio. En ese sentido, deberá organizar las jornadas laborales que permitan un servicio continuo con la menor rotación de elementos posible y en apego a la normatividad aplicable.
5. Se realizó una modificación al Anexo "A" en el apartado de perfil de guardia, los cuales fueron tintados en color amarillo para su pronta identificación, y se adjunta a este documento.

FIN DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

No se recibieron preguntas por parte de las personas participantes:

- KUAKTUS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ENLACE OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EOSP, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INSTITUCIONALES ESPARTACOS, S.A. DE C.V.
- TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.
- ZASCITA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INTPROSERV, S.A. DE C.V.

Conforme a lo indicado en el numeral VII.2 JUNTA DE ACLARACIONES, no se aceptarán más solicitudes de aclaraciones; sin embargo, cualquier modificación excepcional a las Bases, derivada o no, del resultado de la junta de aclaraciones, será dada a conocer mediante notificación a los correos electrónicos proporcionados por las personas licitantes y se considerará como parte integrante de las Bases.

Es responsabilidad exclusiva de las personas participantes verificar las respuestas publicadas en la página citada y enterarse de su contenido; por lo tanto, no podrán alegar desconocimiento de los términos, condiciones y requisitos de las Bases, sus anexos y el documento de aclaraciones.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA
PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ACLARACIONES**